



Pereira, 26 de Marzo del 2014

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA FGN DSAFFER 04 DEL 2014

SELECCIÓN ABREVIADA

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en los artículos 21 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 convoca a participar en el proceso de Selección Abreviada Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, para contratar el suministro de combustible para el parque automotor de la Seccional y el suministro de 180 galones de ACPM, para la planta eléctrica de la Fiscalía,

La convocatoria pública estará dirigida a las personas jurídicas, o personas naturales o conformando consorcios o uniones temporales que se encuentren legalmente constituidas.

1. DATOS DE LA ENTIDAD: La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, identificada con Nit. 800187615, ubicada en la **Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 16 88** de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico **dirayfper@fiscalia.gov.co**, en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

El objeto del contrato será el suministro de gasolina corriente, ACPM y Gas Vehicular para el parque automotor de la Seccional En consideración al presupuesto disponible y al consumo promedio estimado mensual el contrato a celebrar para el suministro de combustible será en las cantidades estimadas detalladas a continuación:



Unidad /Dependencia	Número de vehículos	No de motos	Consumo promedio de combustible galones mes	Consumo promedio Gas mes	Consumo total estimado combustible	Consumo total estimado GAS
Dirección Administrativa	3	4	220	0	1.980	0
Dirección Seccional del CTI incluye GAULA	35	39	1.512.5	190	13.613	1.710
Dirección Seccional de Fiscalía	4	1	330	0	2.970	0
Oficina de Protección y Asistencia	10	3	577.5	0	5.197	
Apoyos Externos			110	0	990	
TOTAL	52	47	2.750	190	24.750	1.710

PLANTA ELECTRICA PALACIO DE JUSTICIA

Unidad /Dependencia	Consumo promedio de ACPM galones semestre	No. de semestres	Consumo de ACPM en galones
Planta eléctrica	90	2	180
TOTAL	90	2	180

CANTIDADES CONSOLIDADAS

Cantidad total estimada	Numero de vehículos	No de motos	Consumo promedio mes combustible	Consumo mes Gas	consumo total combustible	Consumo total GAS
Total General	52	47	2.750	190	24.750	1.710

Planta Eléctrica	Galones por semestre	Total en dos semestres
ACPM	90	180

DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PEREIRA

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Comunicador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
78	7818	781817	78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el objeto a contratar es la selección abreviada – adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – modalidad subasta inversa presencial y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993, Decretos Reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1510 de julio 17 del 2013, Artículos 20 al 33 en los cuales se reglamenta la estructura y documentos del proceso de contratación y Capítulo II Artículo 40 y 41 en los cuales se reglamenta la modalidad de selección abreviada Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización, Ley 1150 de enero de 2007 por el cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993 y en la Resolución No. 0-1210 del 4 de Abril del 2013, por la cual se adopta el Manual de Contratación para la Fiscalía General de la Nación, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:

Fecha límite: Abril 8 del 2014 a las 4:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.



Lugar de recepción de las ofertas: Oficina de Servicios Administrativos de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Pereira, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 de Pereira

Forma de presentar la oferta: Los proponentes deben presentar la propuesta en dos sobre cerrados. El sobre No 01 contiene los requisitos habilitantes y las condiciones mínimas del suministro y las especificaciones técnicas esenciales del bien y del suministro. El sobre No 02 contiene la oferta económica,

No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

Después de esta fecha y hora límite no se recibirán propuestas aun cuando su representante legal o persona autorizada se encuentre en las instalaciones de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía Seccional Pereira.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato a celebrar como resultado del proceso de selección para el suministro de combustibles, es la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$229.879.201)**

7. PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos para llevar a cabo la contratación de suministro de combustible,: gasolina corriente, gas y ACPM, para el parque automotor de la Seccional y ACPM para la planta eléctrica, se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación, mediante Resolución No. 00771 del 27 de diciembre de 2013, rubro presupuestal 204-4-1-10, concepto Materiales y Suministros/Combustibles y Lubricantes, por una cuantía de **doscientos veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos un pesos moneda corriente (\$229.879.201)**, para ello se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20 de febrero 6 de 2014, expedido por la Analista de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de Pereira.

8. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL



El contrato de suministro de combustibles está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano como se describe a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador Guatemala Honduras	SI	No incluye valores	NO	SI
Liechtenstein Suiza	SI	NO	NO	NO
México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

9.1 CONDICIONES JURÍDICAS.

Se requiere del proponente: El certificado de existencia y representación legal y registro mercantil del establecimiento de comercio, el certificado de inscripción y calificación el RUP – Registro Único de Proponentes, como proponentes, en los términos establecidos en el Artículo 8 al 13 del decreto 1510 de Julio 17 del 2013, la certificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, la certificación bancaria, la fotocopia de cedula de ciudadanía y la certificación del revisor fiscal de cumplimiento del pago en seguridad social, salud, pensión aportes parafiscales y riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses

Los consorcios o uniones temporales deberán presentar el documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las uniones temporales deberán señalar



los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

9.2 CONDICIONES OPERATIVAS:

A este aspecto se le califica como CUMPLE O NO CUMPLE

a. Estaciones de Servicio.

- El proponente debe poner a disposición de la entidad, para el suministro del combustible , estaciones de servicio ubicadas en la ciudad de Pereira
 - El proponente deberá aportar información de dirección, vías de acceso, numero de pistas, teléfonos y nombre del Administrador de la estación de servicio de combustible que estará destinada a prestar el servicio de suministro de combustible a la entidad.
 - El proponente debe relacionar el nombre del coordinador del servicio que tendrá como función ejercer el control y registro del consumo por cada automotor y presentar el reporte quincenal del consumo generado.
 - El proponente debe contar con la infraestructura para suministrar el gas vehicular. En el caso de que el suministro de gas vehicular sea prestado en otra estación diferente a la estación reportada por el proponente para el suministro del combustible y el ACPM, el proponente debe informar sobre el nombre, dirección , teléfono y contacto, de la estación de servicio donde de suministrarlal el gas vehicular .
- b. **Mecanismos de suministro y control:** El suministro de combustible se efectuará mediante el sistema controlador bajo identificación electrónica, con tecnología de chip electrónico, la cual debe contener claves de seguridad y número serial único e inclonable.

- El proponente se compromete a que el sistema generará impresión de recibo de venta en el dispensador que surte el combustible y que debe contener entre otros, los siguientes datos:



1. Nombre de la Entidad
2. Fecha y Hora de suministro
3. Número de placa
4. Kilometraje
5. Tipo de combustible
6. Precio venta al público por galón
7. Volumen
8. Valor del Consumo

- El proponente debe manifestar por escrito, el compromiso de entregar en calidad de comodato los dispositivos CHIP que requiera el parque automotor de la entidad. La pérdida y/o daño de alguno es responsabilidad de la entidad, por lo tanto el proponente debe informar el costo de reposición del chip. El proponente se compromete a instalar los CHIP, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato.
- El proponente deberá garantizar el acceso a la información del suministro de combustible por parte del supervisor de la entidad, para que a través de estos él pueda autorizar y verificar si el vehículo que requiere el suministro se le pueda autorizar o no. Esta información debe estar disponible semanalmente y debidamente actualizada para el supervisor del contrato, de tal manera que permita efectuar un control efectivo.

c. Suministro de valeras:

- Para los vehículos oficiales y que se encuentren en tránsito, el suministro se autorizará a través de vales; el proponente se compromete a suministrar valeras numeradas.

d. Suministro de ACPM, para la planta eléctrica:

- El proponente debe manifestar su compromiso de suministrar ACPM, para la planta eléctrica de la Fiscalía ubicada en el área del Parqueadero de la Fiscalía, en el Palacio de Justicia, ubicado en la Calle 42 No. 7-13.



e. De la presentación de los recibos de tanqueo:

- El proponente debe manifestar por escrito su compromiso de realizar la presentación de la factura, junto con los recibos de tanqueo, y la relación de suministro por vehículo oportunamente, con corte de cuenta quincenal.

9.3 CONDICIONES FINANCIERAS: La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Pereira, evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad, la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros.

A) **Índice de liquidez:** Tener a 31 de diciembre de la vigencia 2012, o del último año reportado por el proponente en el RUP, un índice de liquidez mayor o igual a 1.2 mediante la aplicación de la siguiente formula:

$$\text{Índice de liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} > 0 = 1.2$$

B) Tener a 31 de diciembre del año 2012 o del último año reportado por el proponente en el RUP, un Índice de endeudamiento menor o igual al 60%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100 < 0 = 60\%$$

9.5 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Experiencia: El proponente debe registrar en el RUP experiencia con contratos celebrados IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
78	7818	781817	78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PEREIRA

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Commutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



De los contratos certificados y acreditados en el RUP, se tendrán en cuenta tres contratos cuyo valor expresado en SMMLV sumados sea igual al 1.5 veces el presupuesto oficial.

9.6 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – CONTENIDAS EN LA FICHA TÉCNICA.

REQUISITOS DE COMPROMISO TÉCNICO

a. Manifestar su disponibilidad de atención las 24 horas del día, incluyendo domingos y festivos.

b. Calidad de combustible:

- El proponente debe manifestar por escrito que se compromete a garantizar que los productos de combustible tipo corriente y ACPM, son entregados a nuestro parque automotor, cumpliendo con la normatividad colombiana respecto a su calidad y en la medida exacta, de acuerdo con lo reglamentado sobre la materia por el Ministerio de Minas y Energía.
- El proponente debe anexar a su propuesta la certificación de última calibración efectuada a los surtidores.

c. Modalidad de suministro y control:

- El proponente debe describir el procedimiento a utilizar para el suministro de combustible y el mecanismo de control a utilizar. La entidad exige que el suministro y control se lleve a través de medios electrónicos como el CHIP.
- El proponente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar valeras numeradas para el suministro de combustible a vehículos en tránsito.

d. Suministro de ACPM:

El proponente debe manifestar por escrito su compromiso que el ACPM a suministrar, para la planta eléctrica de la Fiscalía ubicada en el Palacio de

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PEREIRA

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Commutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



Justicia, será entregado en el sitio de ubicación de la planta eléctrica, sin costo adicional para la entidad por el transporte en carro tanque.

10. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN DSAFPER 04 DEL 2014

1	Publicación de aviso y proyecto pliego de condiciones	Marzo 26 de 2014	2:30 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación. www.fiscalia.gov.co Contrataciones/Seccional Pereira
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Marzo 26 al 2 de Abril de 2014	3:00 p.m.	Oficina de Servicios Administrativos Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
3	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Abril 3 del 2014		www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
4	Resolución de apertura del proceso convocatoria pública	Abril 3 del 2014	9:00 a.m	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
5	Apertura del proceso: Publicación pliego de condiciones definitivo y el acto de apertura del proceso	Abril 3 del de 2014	10:00 a.m	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
6	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Abril 3 y 4 del 2014	5:00 p.m.	Oficina de Servicios Administrativos: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
7	Plazo máximo para	Abril 7 de	4:00 p.m.	www.contratos.gov.co

DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PEREIRA

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Commutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



	emitir adendas por parte de la Fiscalía General de la Nación	2014		Página del portal Único de Contratación.
8	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas completas	Abril 8 de 2014	5:00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Oficina de Servicios Administrativos
9	Acta de cierre de la Convocatoria publica	Abril 8 de 2014	5:15 p.m	Dirección Seccional Administrativa y Financiera Pereira
10	Periodo de Verificación de requisitos habilitantes	Abril 9 y 10 de 2014		Dirección Seccional Administrativa y Financiera Pereira
11	Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes	Abril 11 del 2014	9:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
12	Periodo para recibir observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Abril 21 del 2014	5.00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
13	Audiencia de subasta inversa presencial	Abril 22 de 2014	10:00 a.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
14	Adjudicación de la convocatoria y publicación del acto administrativo de adjudicación	Abril 22 del 2014	5:00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera De Pereira. Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.

DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PEREIRA

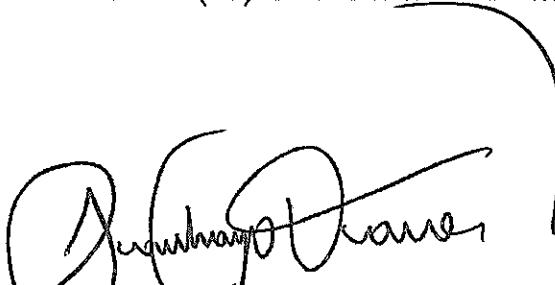
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Commutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



15	Suscripción del contrato y registro presupuestal	Abril 23 del 2014	5:00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira
16	Periodo para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Abril 24 al 28 del 2014	5:00 p.m.	
17	Plazo para la publicación del Contrato en el SECOP	Abril 30 del 2014	6: 00 p.m	

11. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán consultar los documentos previos en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Pereira, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59; oficina de Servicios Administrativos, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. El aviso de la convocatoria pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: www.fiscalia.gov.co. Sus comentarios podrán ser enviados a la dirección de correo electrónico: dirayfper@fiscalia.gov.co, o al Fax 3290770 de la ciudad de Pereira.

Dada en Pereira, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).



SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA
Director Seccional Administrativo y Financiero de Pereira

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PEREIRA

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Commutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co